

### Asistentes

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D<sup>a</sup>. Ana Gloria Machín Andreu  
Auditora de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventora Suplente

D. Salvador Nevot Bosch  
Director Secretariado de Planificación  
Servicio Mantenimiento. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,30 horas del día 12 de septiembre de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de **“Mantenimiento de los equipos e instalaciones para la generación y almacenamiento de aire comprimido y vacío de la Universidad de Zaragoza”**, al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón (LMMCSPA), la Presidente y la Vocal Interventora suplentes y el Vocal del Servicio de Mantenimiento manifiestan, dado que no asistieron a la sesión anterior, que no concurre en ellos ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante las diferentes fases del procedimiento, suscribiendo todos ellos en este momento una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), la cual se incorpora al expediente de contratación.

A continuación, se procede a comprobar si el licitador MONZÓN Y GAVÍN SL, al que se le había efectuado requerimiento de subsanación, ha aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido. La Secretaria presenta en pantalla el documento aportado por el mencionado licitador, consistente en la declaración de los medios personales y materiales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato solicitada. Por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

Seguidamente, se realiza el acto de apertura del sobre electrónico que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula del único licitador presentado a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica “PLYCA” que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 6e68d2de08a2d5a3



La Secretaria procede a la lectura de la presentada, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

MONZÓN Y GAVÍN SL

- Criterio 1. Oferta económica: 74.400,00 €, desglosados del modo que sigue:
  - o Mantenimiento preventivo:
    - o Primer año de contrato: 22.200,00 €
    - o Segundo año de contrato: 22.200,00 €
    - o Total mantenimiento preventivo: 44.400,00 €
  - o Mantenimiento correctivo (Importe máximo de crédito existente):
    - o Primer año de contrato: 15.000,00 €
    - o Segundo año de contrato: 15.000,00 €
    - o Total mantenimiento correctivo: 30.000,00 €
- Criterio 2. Porcentaje de descuento en materiales para actuaciones de mantenimiento correctivo sobre PVP: 26% para el primer año de contrato y 26% para el segundo año de contrato
- Criterio 3. Importe de la mano de obra para actuaciones de mantenimiento correctivo en horario diurno: 23,00 € para el primer año de contrato y 23,00 € para el segundo año de contrato.
- Criterio 4. Importe de mano de obra de actuaciones programadas de mantenimiento correctivo en horario nocturno, festivo y urgencia: 23,00 € para el primer año de contrato y 23,00 € para el segundo año de contrato

Leídas todas las propuestas del único licitador presentado, la Secretaria presenta en pantalla el documento aportado por este respecto del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el PPT, el cual es una declaración responsable de su cumplimiento, por lo que la Mesa acuerda aceptar su proposición.

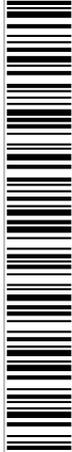
A continuación, se procede a evaluar y clasificar la proposición presentada por MONZÓN Y GAVÍN SL conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo un total de 100 puntos (75 puntos correspondientes al Criterio 1; 15 puntos correspondientes al Criterio 2; 5 puntos correspondientes al Criterio 3; y 5 puntos correspondientes al Criterio 4), resultado de aplicar las fórmulas de asignación de puntos establecidas en el citado pliego.

A la vista del resultado de esta valoración, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de MONZÓN Y GAVÍN SL, por ser el único licitador que ha presentado proposición al procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

La Presidente levanta la sesión a las 11,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 6e68d2de08a2d5a3